



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ**, diputado de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2018

El diario El Correo informa en su portal de internet que el miembro de la banda terrorista ETA Santiago Arrospide Sarasola, alias "Santi Potros", autor de los atentados más sanguinarios de ETA como el de Hipercor de Barcelona o el de la plaza de República Dominicana de Madrid, quedará en libertad el 5 de agosto tras cumplir el periodo máximo de condena.

Este terrorista que fue detenido en 1987 en Anglet (Francia), ha acumulado en España 11 sentencias que suman casi 3.000 años de prisión por atentados con alrededor de 40 asesinados, entre ellos los 21 muertos de la masacre del Hipercor de Barcelona de 1987 - fue condenado a 790 años de prisión- o los 12 guardias civiles fallecidos un año antes en la plaza de República Dominicana de Madrid, por el que fue condenado a 1.920 años.

Tal y como informan los medios de comunicación, la fecha de licenciamiento definitivo y en firme para su puesta en libertad está fijada para el día 5 de agosto, después de permanecer en prisión más de 13 años en cárceles francesas y desde diciembre de 2000 en España. Por ello se pregunta:

- ¿Qué tipo de seguimiento o actuaciones va a poner en marcha para evitar que cualquier acto de recibimiento no suponga enaltecimiento del terror, o menosprecio y humillación a las víctimas de ETA y, en concreto, a todos los familiares de las personas asesinadas por este terrorista?

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN